

AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS Y USOS

(Según Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 7/2014, de 12 de septiembre)

DATOS DEL DECLARANTE:

| | | | |
|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| DNI: | Nombre Y Apellidos: | | |
| Actúa en calidad de: | <input type="checkbox"/> Interesado | <input type="checkbox"/> Representante | <input type="checkbox"/> Habilitado |
| Domicilio a efectos de notificaciones: | | | |
| Municipio: | Código Postal: | Provincia: | Telefonos: |
| En representación de: | | | |
| DNI/ NIF: | Empresa/ nombre y apellidos: | | |

EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACION:

| |
|--|
| Titulo de la Actuación: |
| Calle, nº, piso, puerta..... O, en su caso, polígono y parcela: |
| Referencia catastral del inmueble objeto de las obras (o en su caso, se adjunta recibo de IBI): |
| Marcar tipo de actuación que se declara: (Art. 105 bis LUCyL) |
| <input type="checkbox"/> Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tengan carácter no integral o parcial. |
| <input type="checkbox"/> Cambio de uso de construcciones e instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Cerramientos y vallados. |
| <input type="checkbox"/> Vallas y carteles publicitarios visibles desde la vía pública. |
| <input type="checkbox"/> Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares. |
| <input type="checkbox"/> Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones. |
| <input type="checkbox"/> Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales. |
| <input type="checkbox"/> Obras menores tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas. |
| <input type="checkbox"/> Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares. |
| <input type="checkbox"/> Declaración complementaria a otra declaración responsable presentada en fecha:..... |
| Presupuesto de ejecución material: |
| Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (2,4% del presupuesto de ejecución material): |
| Nº cuenta Ayto en Caja Duero ES92 2103 2330 5000 3100 0004 |

DOCUMENTACION QUE ADJUNTA (ver al dorso):

| |
|---|
| <input type="checkbox"/> Proyecto Técnico |
| <input type="checkbox"/> Memoria Descriptiva ó Técnica al menos: descripción de la actuación ó actuaciones y medición de las mismas, materiales constructivos a emplear, presupuesto de obra (todo lo anterior se podría sustituir por un presupuesto detallado con partidas y mediciones), plano de ubicación y fotografía/s previa/s a la/s actuación/es. |
| <input type="checkbox"/> Otro/s (subrayar de los siguientes, el/los documentos que se adjunta/n): Licencia Ambiental, Comunicación Ambiental, Declaración responsable de la Actividad, Cambio de Titularidad; Otros (especificar:.....). |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 71 bis.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 105 ter. de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que va a iniciar el ejercicio del/los siguiente/s acto/s de uso del suelo sujeto/s a declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 bis de la LUCyL, **que más arriba se indica**, y que los actos a los que se refiere cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable y, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se compromete a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que ésta se refiere.

En, adede

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY (Salamanca)

DOCUMENTACION TÉCNICA EXIGIBLE A ADJUNTAR:

PROYECTO DE OBRAS

Según apéndice 1 de las NN SS Provinciales es exigible el Proyecto de obras para:

1. Obras de nueva planta de edificios e instalaciones de todas clases existentes.
2. Ampliación de edificios e instalaciones de todas clases existentes.
3. Modificaciones o reformas que afecten a la estructura de los edificios e instalaciones de todas clases existentes.
4. Modificaciones del aspecto exterior de los de edificios e instalaciones de todas clases existentes.
5. Las obras que modifiquen la disposición interior de los edificios cualquiera que sea su uso.
6. Las obras de instalación de servicios públicos.
7. Las parcelaciones urbanísticas.
8. Los movimientos de tierras, tales como desmontes, explanación, excavación y terraplenado, salvo que tales actos estén incluidos en un Proyecto aprobado.
9. La primera utilización u ocupación de los edificios e instalaciones en general.
10. Los usos de carácter provisional.
11. El uso del vuelo sobre edificios e instalaciones de todas clases
12. La modificación del uso de los edificios e instalaciones en general.
13. La demolición de las construcciones, salvo en los casos declarados ruina inminente.
14. Las instalaciones subterráneas dedicadas a aparcamientos, actividades industriales, mercantiles o profesionales, servicios públicos o cualquier otro uso a que se destine el subsuelo.
15. La corta de árboles integrados en masa arbórea que esté enclavada en terrenos para los que exista un Plan de Ordenación aprobado.
16. La colocación de carteles de propaganda visibles desde la vía pública.
17. Y, en general, los demás actos que señalen los Planes, Normas u Ordenanzas

MEMORIA

Basada en el apéndice 1 de las NN SS Provinciales es exigible la Memoria:

Cuando no estén comprendidas en el apartado anterior, serán consideradas como **obras menores**, se describira al menos la actuación y superficie de la misma, los materiales constructivos a emplear, el presupuesto de obra y se adjuntaran además un plano de ubicación y fotografía/s previa/s a la/s actuación/es. En algunos casos, a juicio del Ayuntamiento considerando el tipo y la magnitud de la obra, será necesaria la presentación de Memoria Valorada suscrita por técnico y/o planos descriptivos de la obra a realizar.

NOTAS INFORMATIVAS:

En el supuesto de **obras mayores**, una vez que sean ejecutadas el interesado **deberá comunicar al Ayuntamiento la finalización de las mismas aportando la certificación final de la obra.**

La presente declaración no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo produce efectos entre el Ayuntamiento y el promotor. No podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiera.

La presentación de una declaración responsable conforme a lo dispuesto en la ley y en el planeamiento urbanística producirá los siguientes efectos:

- a) El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.
- b) El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.